

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 5 de abril de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Nueve de Málaga, dimanante de autos núm. 144/2015.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 144/2015. Negociado: 4.

NIG: 2906744S20150001694.

De: Don Andrés Salvador Gubau.

Contra: Grupo HSP de Seguridad, S.A.

E D I C T O

Doña María Dolores Fernández de Liencres Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Nueve de Málaga.

En los Autos número 144/2015, a instancia de Andrés Salvador Gubau contra Grupo HSP de Seguridad, S.A., en la que se ha dictado Sentencia núm. 117/17 de fecha 30.3.2017, cuyo encabezamiento y Parte Dispositiva son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚM. 117/17

En la Ciudad de Málaga, a 30 de marzo de 2017.

En nombre de S.M. el Rey, la Ilma. Sra. doña Rocío Anguita Mandly, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. Nueve de esta ciudad y su provincia, vistos los autos seguidos a instancias de don Andrés Salvador Gubau contra la empresa Grupo HSP de Seguridad, S.A., sobre cantidad con el núm. 144/15.

F A L L O

Que estimando la demanda sobre reclamación de cantidad interpuesta por la parte actora frente a la demanda, debo condenar y condeno a la empresa Grupo HSP de Seguridad, S.A., a que abone al trabajador don Andrés Salvador Gubau la suma reclamada de 774,83 € más el 10% por mora total 852,31 €.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente y líbrese testimonio de la misma para su constancia en autos y notifíquese la presente sentencia a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma no cabe recurso de Suplicación.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

E/.

Lo anteriormente inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y en cumplimiento de lo acordado, expido en Málaga, a día 30 de marzo de 2017.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Grupo HSP de Seguridad, S.A., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto.

Dado en Málaga, a cinco de abril de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

00112210